

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 10.562

Suscripcion en Córdoba. { Por un mes..... 2 Ptas.
{ Por trimestre... 5,50 s
Fuera de Córdoba..... { Por un mes..... 2,50 s
{ Por trimestre... 7 s

VIERNES 6 DE MARZO DE 1885.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quinientos líneas y que sea de su exclusiva interés.

AÑO XXXVI

Cortes.

SENADO.

La sesión del 3 se abrió a las dos y media.

Se dió cuenta del fallecimiento del señor Perez Lizaró.

Se leyó el dictámen sobre el ferrocarril de Jaraugá á Santiago de Cuba.

El señor conde de Rascón pidió explicaciones sobre las obras de reparación del cuartel de Laváidos.

El señor ministro de la Guerra las dió.

El señor conde de Rascón reclamó el expediente de las obras proyectadas; un estado de las cajas del cuerpo de Laváidos, y las listas de revista de Junio y Diciembre últimos.

El señor ministro de la Guerra contestó que no podía remitir el expediente.

El señor conde de Rascón anunció una interpelación sobre este asunto.

El señor Domínguez Gil preguntó si por el tratado de comercio con los Estados Unidos tendrían libre entrada en la isla de Cuba los artículos de la Península que sean similares de los que obtengan tal franquicia en los Estados Unidos.

El señor ministro de Ultramar contestó que en virtud de la ley de autorizaciones, el gobierno está facultado para acortar los plazos de la ley de relaciones entre Cuba y la Península, y tendrá en cuenta en su día los intereses de la producción nacional.

El señor Girona contestó á determinadas apreciaciones del señor ministro de Hacienda sobre la creación de la Fábrica de tabacos de Málaga.

El señor Alan pidió la lectura del artículo 86 del reglamento.

Se votaron definitivamente varios proyectos.

Discusión del proyecto sobre colocación de los sargentos en los destinos civiles.

El señor García Torres consumió el primer turno en contra de la totalidad, señalando los defectos del dictámen, en que se consigna que el favoritismo preside la provisión de los destinos.

El señor marqués de Estella defendió el dictámen.

El señor marqués de la Habana usó de la palabra para alusiones personales, manifestando que la colocación de los sargentos en los empleos civiles es una necesidad del Estado y no un privilegio.

El señor Lasala marcó la tendencia de la comisión de formar una buena reserva ahora que las naciones toman una actitud militar.

El señor ministro de la Guerra contestó por cortesía al señor marqués de la Habana, que estaba en lo fundamental de acuerdo con él.

El general Sanchez Bregua pidió se le reservase la palabra para la ocasión oportuna.

El señor Merelo calificó de híbrido el proyecto.

Se suspendió la discusión.

Se leyó una enmienda al art. 2.º del proyecto de ley sobre erección de una estatua á la reina doña Cristina, suscrita por el señor García Barzanallana.

Orden del día para el miércoles: Discusión del proyecto relativo á varias carreteras de Baleares y continuación del debate sobre los dictámenes acerca de la concesión de destinos civiles á los sargentos y de las bases de Código civil.

Se levantó la sesión á las seis y diez.

CONGRESO.

La sesión del 3 se abrió á las dos y media.

Los señores Casado y Planas presentaron exposiciones relacionadas con el *modus vivendi*.

Se da lectura á dos proposiciones de ley acerca de carreteras, y son tomadas en consideración.

Orden del día.

Después de aprobados dos dictámenes acerca de la inclusión de carreteras en el plan general, continúa la discusión acerca de la ratificación del *modus vivendi*.

El señor Baró: Cuando el señor Cánovas se sentaba en estos bancos, decía en una solemne discusión que sería librecambista en Inglaterra, pero que en

España no lo sería jamás. Los centros productores de Cataluña, que dieron crédito á esta afirmación, han sufrido terrible desengaño.

La tendencia de la escuela economista á que se inclina el partido conservador, es hacer de España un país agrícola, matando toda tendencia industrial, y nosotros tenemos obligación de defender la industria nacional.

Examina los documentos diplomáticos que han mediado en las negociaciones.

De ellos se deduce que en Diciembre, á punto de marcharse mister Morier á Inglaterra, se debió asombrar cuando este gobierno le pasó una nota dándole la para él estúpida noticia de que se iba á acceder á las pretensiones de Inglaterra.

Recuerda la oposición que hizo el partido conservador al tratado con Francia.

Lee algunos datos estadísticos que prueban que no eran del todo exactos los leídos por el señor vizconde de Campo Grande, por lo que los califica de erróneos.

Afirma que la única ventaja que se obtiene por el *modus vivendi* para los vinos de más de 30 grados, es de 12 céntimos y medio de peseta por botella.

El señor Laiglesia, de la comisión, consume el segundo turno en pró, contestando al señor Baró.

Aparte, dice, de los efectos retóricos, de las palabras elocuentes del discurso del señor Baró, no hay en el fondo de él un solo argumento en contra del *modus vivendi*; se ha limitado á exponer lo mismo que se expuso contra el tratado con Francia.

El gobierno conservador se encontró á su advenimiento al poder con un convenio hecho por el señor Ruiz Gomez, en uso de un perfecto derecho, y el actual ministro de Estado no puede hacer otra cosa que tratar de obtener las mayores ventajas posibles, á partir del convenio y de las bases ya acordadas.

La industria inglesa, el comercio inglés no van á luchar, una vez aprobado el tratado, con la industria y la fabricación española; van á luchar con la industria y la fabricación francesa y alemana.

Reducid, señores diputados, la cuestión á sus verdaderos límites, y vereis que de lo que aquí se trata es de disminuir la importación de otras naciones, admitiendo en nuestros mercados á Inglaterra; esas naciones podrán decir que se disminuye su tráfico, pero no se merma en nada la industria nacional. Ruego, pues, al Congreso se sirva votar el dictámen de la comisión.

Rectifican los señores Baró y Laiglesia.

El señor Darás y Bas consume el tercer turno en contra de la totalidad.

Empieza protestando de que no va á defender solo los intereses de Cataluña, sino los intereses de toda España.

Defiende al partido conservador del cargo de perturbador que le ha dirigido el señor Baró, y afirma que en 1882 no fueron los conservadores, sino los amigos del señor Baró, los que promovieron y sostuvieron la agitación en Barcelona, y cita en su apoyo el testimonio del general Blanco, capitán general que era entonces del Principado.

Lee un documento del Instituto Agrícola de Barcelona, oponiéndose al tratado con Inglaterra.

Lamenta que el partido conservador haya olvidado sus tradiciones económicas, que son proteccionistas y profetiza la muerte de la producción española.

Se suspende la discusión.

El señor Balaguer pide la palabra para contestar á las afirmaciones hechas con sobrada ligereza por el señor Laiglesia sobre el Consejo de Estado.

El señor Presidente. Se le reservará la palabra á S. S.

El señor Laiglesia protesta de la calificación de ligeras dada por el señor Balaguer á sus apreciaciones sobre el dicámen del Consejo de Estado, hechas en uso de su preferente derecho.

El señor Balaguer: Uso de esa calificación, por ser la que el señor Laiglesia ha empleado al tratar de aquel alto y respetable Cuerpo consultivo.

El señor Presidente: Queda terminado este incidente.

El Congreso se reúne en secciones, y después de darse cuenta del resultado, se levanta la sesión á las seis y media.

Seccion oficial.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores las dos subastas anunciadas con anterioridad para contratar la demolición del tejár de Vista Alegre y de los cinco torreones y caneta que existen adosados á la muralla en el campo de la Victoria, la Municipalidad de mi presidencia ha resuelto se modifique la condición relativa al pago del importe del remate, autorizando que este se ingrese una vez terminada la obra, siempre que se ofrezca la debida garantía personal, y se anuncie nuevamente dicha subasta por término de diez días, cuya licitación habrá de efectuarse en el despacho de esta Alcaldía de una á dos de la tarde del Martes 17 del que rige, con arreglo al proyecto que desde hoy queda de manifiesto en la Secretaría municipal.

Presupuesta parcialmente la demolición de las construcciones mencionadas en 3767 pesetas 56 céntimos y valorados los materiales aprovechables que han de quedar en beneficio del rematante en la cantidad de 7372 con 52, el tipo para la subasta será la diferencia que resulta entre ambas cifras, ó sea la suma de 3604 pesetas 96 céntimos, siendo admitida preferentemente, la proposición más ventajosa, ó las que puedan presentarse aceptando las primitivas bases, bajo las cuales se convocaron los precedentes remates, siempre que se hallen suscritas por personas que tenga aptitud legal para contratar, acompañando á los pliegos cerrados, además de la cédula personal del licitador, recibo que acredite haber consignado en la caja municipal la cantidad de 360 pesetas 49 céntimos, debiendo entenderse aquellas en papel de la clase 11.ª (de una peseta) con arreglo al siguiente:

Modelo

El que suscribe, vecino de... domiciliado en... como justificado con la cédula personal que acompaño, enterado del presupuesto y condiciones así facultativas como económicas para contratar la demolición del tejár denominado de

— 185 —

Claudio Marcelo, Espartería, Carreteras y plaza de la Constitución.

También se considerarán de primer orden todas las calles que se abran ó cuya alineación se reforme en lo sucesivo con la latitud de ocho metros por lo menos.

Son calles de segundo orden:

La Carrera del Puente, Torrijos, plaza de la Jadería, Puerta del Perdón, plaza de Santa Catalina, Meson del Sol, Encarnación, Céspedes, Deanes, Angeles, Pedregosa, Pierna, plaza de San Juan, Lope de Hoces, plaza de la Trinidad, plaza y calle de San Felipe, Concepción, Huerto de los Limones, Góngora, plaza de San Miguel, Plata, Jesús María, Ramirez Arellano, Puerta del Osario, Cardenal Toledo, Torres Cabrera, Letrados, Arco Real, Cuesta de Lujan, Ambrosio de Morales, plaza de Séneca, Lucano, Lineros, Don Rodrigo, Sol, San Francisco, Armas, plaza de las Cañas, Maese Luis, Fernando Colon, Gutierrez de los Rios, plaza de la Almagra, Poyo, plaza de San Pedro, Alfonso XII, plaza de la Magdalena, Muñices, Realejo, Santa María de Gracia, Mayor de San Lorenzo, plaza de los Omos, Alamos, Santa Isabel, plaza del Conde de Priego y calle Mayor de Santa Marina.

Además se considerarán calles de segundo orden cuantas se abran ó cuyas alineaciones se reformen en lo sucesivo, siempre que su latitud no baje de seis metros.

Son calles de tercer orden todas las no expresadas, anteriormente, así como las que puedan abrirse con menor latitud de seis metros.

Art. 822. El número de pisos de los edificios que se construyan serán:

En las calles de primer orden de tres por lo me-

— 184 —

podrá ser de este mismo material ó de ladrillo, ó bien de este con mampostería y mortero de cal y arena, hasta la imposta del piso principal. A partir de la imposta, que en toda casa de nueva planta deberá ser precisamente de sillería ó ladrillo en limpio, se continuará la construcción de los demás pisos en cualquiera de las dos clases de fábrica indicadas que más convenga al propietario, retallándose por la parte inferior y proporcionalmente en cada uno, á fin de que resulte el asiento de la cornisa de coronación en un espesor de 45 centímetros á lo menos.

Art. 819. El grueso de las paredes medianeras será de 40 centímetros próximamente, prohibiéndose dejar en ellas aberturas para recibir tubos de chimeneas, armarios ni otra clase de huecos.

Art. 820. Se prohíben los dinteles ó cargaderos de madera en todos los huecos sobre los que gravite directamente la fábrica superior, debiendo ser descargados del peso por medio de arcos de rajuela. Tampoco se permitirá la construcción de muros de fachada ni de paredes de medianería de mampostería en seco.

Art. 821. Las calles de la población se clasifican en tres órdenes para los efectos de las construcciones, según la situación, anchura ó importancia de las vías públicas.

Son calles de primer orden:

Las de San Fernando, Librería, Ayuntamiento, plaza del Salvador, Alfaro, Puerta del Rincon, Angel de Saavedra, Santa Victoria, plaza de la Compañía, Paraiso, plaza de las Tendillas, Gondomar, Gran Capitan, Diego Leon, Mármol de Bañuelos, plaza de Capuchinas, Liceo, Azonaias, San Pablo, plaza de San Andrés,

— 181 —

por cualquier concepto, se le notificará de oficio, y los plazos prefijados se entenderán diferidos por el tiempo que medie en estas diligencias.

Art. 807. Con la autorización que al interesado se expida en el papel correspondiente, en la cual se determinarán las demás condiciones que deban cumplirse, le será devuelto un ejemplar de los planos aprobados, con la firma y sello y de la autoridad municipal.

Art. 808. Una vez autorizados los proyectos, no podrán alterarse por concepto alguno ni dejarse de realizar tal como están aprobados. Para modificarlos habrá de preceder la correspondiente solicitud del interesado y la sanción del Ayuntamiento.

Art. 809. Las obras que se ejecuten sin las formalidades prescritas en las presentes Ordenanzas ó prescindiendo de las demás condiciones que se fijan en las licencias para su realización, serán inmediatamente demolidas á costa del propietario en virtud de orden de la Alcaldía, sin perjuicio de la acción á que aquel tenga derecho contra el director facultativo de las mismas.

Art. 810. Las licencias que se concedan por la autoridad municipal para toda clase de obras caducarán á los seis meses de su expedición si dentro de este plazo no se han comenzado aquellas ó se suspenden después por igual tiempo. En tal caso habrá de solicitarse su renovación, ó de lo contrario podrá el Ayuntamiento incoar el oportuno expediente, según el estado en que la línea se hallare, para su enajenación como solar yermo.

Art. 811. De toda licencia de obras que se expida por la autoridad local se dará traslado al arquitecto del

Vista Alegre y de los cinco torreones y caseta que existen en el trayecto comprendido desde la carretera de los Tejaros á la puerta de Almodovar, aceptando el proyecto y sometiéndose á su cumplimiento, se obliga á ejecutar dicha obra por el valor de los materiales que resulten, abonando desde luego en la caja municipal (ó despues de terminadas las obras, con la garantía personal que presentará) la cantidad de (tantas pesetas por letra):

Fecha y firma del proponente.
Córdoba 3 de Marzo de 1885. — Bar-
tolomé Belmonte.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Según los informes de *La Correspondencia*, en breve hará un viaje á Roma el señor obispo de Plasencia.

Algo hemos oído referente á esto, y aun á indicios hechos en aquel sentido por el Vaticano á nuestro representante, pero obediendo al deseo de evitar la negociación diplomática. Entablada esta, créese que aquel rumor no se confirmará.

—Dice *El Imparcial*:
«Como ya anticipamos ayer, al señor Durán y Bas contestará hoy á nombre de la comisión del *modus vivendi* el señor Astaré, usando luego de la palabra el señor Balaguer.

Seguidamente apoyará el señor Bosch y Labrás su omisión, que es la que más radicalmente se aparta del dictamen, puesto que en resumen viene á negar al gobierno la autorización que solicita para aprobar el convenio.»

—Ha tenido confirmación oficial la noticia de haber sido ejecutados en Cuba cinco filibusteros, entre los que figura el jefe Bonachea.

Los procesados por formar parte de la expedición que éste mandaba eran Plutarco Estrada, coronel; Manuel Estrada, Pedro Ros y Pedro Seston, capitanes; Pedro Paralta, José Oropesa, Miguel Suárez, Armando Danquillín y José López, alféreces; Bernardino Torres, práctico, y cuatro tripulantes griegos, llamados Tomás, Miguel, Juan y Juvet.

No se sabe quienes son los que han sufrido la última pena, pero se supone que lo habrán sido, además de Bonachea, el coronel y los tres capitanes.

—Acercos del terremoto que se sintió en Granada el viernes, dicen los periódicos de la localidad que en Zafarayá sintióse con tanta violencia como la noche del 25 de Diciembre último. Todas las casas se inclinaron de S. á N. de una manera tal, que los vecinos oyeron que se hundían. El terremoto fué acompañado de gran ruido, y el vecindario se

lanzó al campo pidiendo á Dios misericordia.

A la una del día sopló una ráfaga de viento Norte tan violenta y tan caliente, que aumentó la alarma de los vecinos, predispuestos á ver en todo lo más terrible. A consecuencia del terremoto hundieron tres edificios en el pueblo de Zafarayá y dos en el anejo del Almen-dral. No han ocurrido desgracias personales.

En Motril, el terremoto fué muy fuerte y produjo el hundimiento de una casa.

—Contestando el Papa á los cardenales que fueron á felicitarle el lunes, deploró la triste situación del Pontificado creada por la revolución, que se ha apoderado de sus Estados. Expresó el temor de que esta situación se agrave cada día más, é insistió en que ni él ni sus sucesores podrán aceptar jamás el orden de cosas que ha nacido de la usurpación.

—El *World* de Nueva York publica una relación de los obreros que se hallan sin ocupación en dicha ciudad y que componen la aterradora cifra de *setenta y cinco mil*.

—La reunión del directorio de la izquierda, aplazada hasta el regreso del señor Montero Rios, se celebrará esta tarde.

Aunque se dice que el objeto es tratar de los asuntos políticos, tiéndese por seguro que se ocupará de las dimensiones interiores del Circulo del partido.

La junta directiva de este centro se reunirá también esta noche para conocer el acuerdo del directorio y adoptar, en su virtud, las resoluciones que estime convenientes respecto á la celebración de la junta general solicitada por varios socios. Entre muchos de estos toma cuerpo el pensamiento de disolver el Circulo para reconstituirlo sobre nuevas bases y en otras condiciones.

—Acercos de los rumores que han circulado sobre fusilamientos en Cuba, dice un periódico que los agitadores separatistas habian intentado allí un golpe de mano y que fueron presos antes de verificar el desembarque; que el consejo de Marina encargado de juzgarlos no estuvo conforme en la imposición de la pena, viéndose obligado á decidir el asunto el general del departamento, y por último, que uno de los fusilados estaba ligado con vínculos de parentesco con una importante autoridad de aquella Antilla.

—De regreso de su expedición á Lourizán ha llegado ayer tarde á Madrid en el expreso de Portugal el señor Montero Rios.

En la estación de las Delicias le esperaban gran número de amigos particulares y políticos.

—Mañana se presentará al Congreso Postal de Lisboa una máquina, llamada

por su inventor *Matasellos y contador mecánico*, que en diez minutos realiza la obra que cincuenta hombres no pueden cumplir en muchas horas. El sello se inutiliza al mismo tiempo que se estampa el número del pliego. Con el último de estos, que deja estampada la cifra que lleva, puede hacerse diariamente la estadística.

Es invento de un ingenioso español, y celebráramos que el Congreso le aceptase.

—Ayer se celebró la Junta general de accionistas del Banco de España, preparatoria de la que se celebrará el domingo, en la que se leyó la Memoria y el balance. De una y otro nos ocuparemos detenidamente.

—En el ministerio de la Guerra se ha recibido el siguiente importante telegrama:

«Habana, 3 de marzo.—El capitán general al ministro de la Guerra:

Bandidos Agüero y Morejón muertos anoche cerca de Calimete por la guardia civil y otras personas al mando del sargento segundo Raimundo Gomez Zamora.»

El ministro de la Guerra ha recomendado hoy mismo por telegrama al sargento Gomez por el importante servicio que ha prestado.

—El marqués de Molins, embajador de España acreditado en la corte del Vaticano, ha celebrado el dos una conferencia con el cardenal Jacobini, ministro de Estado de Su Santidad.

Se supone que en ella se ha tratado principalmente de la cuestión relativa á la pastoral del señor obispo de Plasencia.

El marqués de Molins sería recibido el martes en audiencia por Su Santidad.

Correspondencia particular de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 4 de Marzo de 1885.

Sr. Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

La discusión del *modus vivendi* adelantó, y es probable que pasado mañana quede terminado este asunto en el Congreso. El señor Baró terminó ayer su discurso, un tanto duro para la situación, siendo contestado por el señor Linares, que dijo que el tratado nos ha de proporcionar ventajas, sin perjudicar á la industria nacional. El señor Durán y Bas consumió el tercer turno en contra, elogiando la industria catalana y sosteniendo ser injustos los cargos que se le dirigen. Balaguer pidió se le reservara la palabra.

Las oposiciones no piensan terciar en estos debates, si bien figurarán sus votos al lado de los de los catalanes, por

no llenar sus aspiraciones el tratado: sus fuerzas las reservan para combatir las leyes electoral, provincial y municipal, siendo probable presenten unidas una enmienda en favor del sufragio universal, que será el primer paso para la fusión de los elementos liberales dinásticos, ó cuando menos para sentar las bases de una alianza defensiva y ofensiva.

En la alta cámara también tendrá impugnación el *modus vivendi* de parte de los señores Ferrer y Vidal, Maluquer y Puig, pero parará con la misma ó menor dificultad que en el Congreso.

Mañana es probable quede firmado el decreto autorizando la lectura de los presupuestos y de otros proyectos adjuntos, uno de ellos suprimiendo el impuesto de sal y recargando en su lugar la tributación por territorial.

Hay impaciencia por conocer el resultado de la audiencia concedida al marqués de Molins por el Santo Padre, en la cual es de creer se habrá tratado de la pastoral del prelado de Plasencia.

También ha sido ya recibido por el presidente de la república francesa nuestro embajador señor Odrénas.

Se ha confirmado oficialmente el fusilamiento del filibustero Bonachea y cuatro más de los secuaces que le ayudaban en sus proyectos contra la tranquilidad de la isla de Cuba. También ha recibido el gobierno un importante telegrama en que se le dá cuenta de haber muerto á manos de la guardia civil y hombres de campo, los bandidos cubanos Agüero y Morejón, terror de los habitantes de las Villas.

Segue la marejada entre los elementos izquierdistas del circulo, esperando conocer la opinión de Directorio antes de que se celebre la junta general.

No se concede importancia á los rumores de trabajos dados por los amigos del señor Ruiz Zorrilla, de que se hace eco un colega ministerial, que añade estar el gobierno sobre aviso.

Las sesiones de las cámaras no ofrecen interés hasta la hora de cerrar esta, y en los círculos escasean también las noticias políticas de interés.—*El correspondiente*.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—En la sesión segunda de la Audiencia tendrá lugar mañana la vista de la causa instruida en el juzgado de Montero, por abusos deshonestos, contra Andrés Morado Diaz, que será defendido por el letrado señor don Antonio Quintana y representado por el procurador don Manuel Enriquez.

—**Más escándalos.**—Anteano-

che, á las diez y cuarto, se oyeron grandes voces pidiendo auxilio, que partían de una casa de la calle de Diego León, porque un muchacho, hijo de un vigilante del cuerpo de orden público, que habita la casa, oyó en el interior de esta pesos y el rumor de dos ó tres hombres que hablaban. A los voces de padronal que daba el muchacho, acudieron guardias municipales con sus jefes y los brigadas del distrito, que penetraron en la casa, así como otros individuos del cuerpo de orden público. Ya dentro de ella se practicó un escrupuloso reconocimiento, se tomaron otras medidas y no se encontró la causa de las sospechas. El alboroto fué de gran importancia, y los curiosos que acudieron á aquel lugar fueron muchos. No habia transcurrido media hora, cuando se repitió el mismo espectáculo en una casa de la calle Cardenal Toledo. Los vecinos de la casa referida oyeron golpes en la puerta de la azotea, é inmediatamente pidieron auxilio. Nuevas carreras, sustos, reconcentración de fuerzas y reconocimiento de la azotea, en la que si bien no vieron á persona alguna extraña, sí se encontraron con la puerta referida hecha pedazos, fracturada la cerradura y roto el cerrojo. Como ya hemos tratado del asunto en diferentes ocasiones, nos limitamos hoy á dar cuenta de los hechos referidos, puesto que para muestra basta.

—**El vigía.**—Me salvó del huracán ayer mi torre en lo alto;—pues suele haber huracanes—que solo rugen abajo.

—**Que siga.**—Desde el día de mañana baja doce céntimos de peseta el precio de las carnes en las tablas reguladoras, espendiéndose la de vaca á una peseta cincuenta y seis céntimos el kilogramo, y la de cerdo y macho cabrío á una peseta y treinta y dos céntimos.

Ya digamos en uno de nuestros números anteriores, y lo repetimos hoy para la mejor inteligencia del público consumidor, que los espesados puestos de venta se distinguen de los demás de su clase por medio de un tarjetón en que se determinan los precios de dicho artículo, restándonos advertir que los establecidos hasta ahora no son más que siete: tres de carne de reses mayores y otros tres de menores en la plaza de la Corredera, y uno de la de los primeros en la plazuela de San Agustín.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los sellos de esta capital el día 4 del corriente.—Central, 89 pesetas 38 céntimos.—Paoeta, 866 22.—Pretorio, 915 88.—San Sebastián, 310 46.—Victoria, 429 42.—Matadero, 1080 66.—De las 3092 pesetas 02 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1443 03.—A la provincia y Municipio, 1448 02.—Adicionadas, 205 97.

—**Misa nueva.**—El domingo ocho del corriente, á las diez y media de la

Municipio, á los efectos que determina el artículo 790 de estas Ordenanzas.

Art. 812. Una vez obtenido por el propietario el permiso para ejecutar la obra solicitada, dispondrá ante todo la construcción de la barrera y adoptará cuantas otras medidas de seguridad sean necesarias, para las cuales se halle competentemente autorizado, segun se prescribe en las presentes Ordenanzas.

Art. 813. Verificado el derribo del muro foral, si este existe, se procederá á la apertura de los cimientos, dándole á la caja la profundidad necesaria para que descansen en terreno firme.

Art. 814. Se prohíbe introducirse con obras subterráneas en la vía pública.

Art. 815. Todo propietario á quien convenga construir sótanos ó cuevas en su propiedad, se sujetará á las condiciones siguientes:

1.ª Los sótanos habrán de construirse con fábrica de mampostería con mortero de cal y arena.

2.ª Cuando se hayan de construir sótanos cubiertos con suelo de madera, deberá quedar esta descubierta, descansando las vigas sobre soleras ó carreras.

3.ª Todo sótano correspondiente á portales ó soporales públicos deberá estar precisamente cubierto con bóveda de rejuela ó ladrillo.

4.ª En ningún caso podrán recibir los sótanos luces por medio de lumbreras colocadas horizontalmente en las calles públicas.

5.ª Cuando se haya de construir sótano cubierto con bóveda próximo á pared medianera es necesario revestir ésta de un contramuro de fábrica de mampostería del espesor suficiente para contrarrestar el empuje de la bóveda y resguardar la medianería de sus efectos,

6.ª Cuando los sótanos se construyan á un mismo tiempo en dos posesiones distintas, divididas por una medianería, puede edificarse en ambas el contramuro incorporado ó ligado con la construcción de aquella, dándole cada propietario el espesor suficiente al empuje de la bóveda.

7.ª Si el suelo de los sótanos hubiese de bajar más que el cimiento de la pared medianera, el que prefiera vaciarlos deberá recalzar dichos cimientos y tomar las precauciones necesarias para evitar que se deteriore en lo más mínimo la referida pared, puesto que en otro caso es responsable de su detrimento el que realice la obra.

Art. 816. En la construcción de los cimientos de todos los muros forales se preferirá emplear el hormigon de piedra machacada con mortero de cal y arena para la mayor seguridad de las edificaciones, pero también podrán continuarse construyendo de mampostería ordinaria. El hormigon, según el sistema generalmente adoptado en esta localidad, podrá seguirse empleando en las construcciones interiores, cuando la elevación de estos pisos no exija adoptar con preferencia el señalado en primero y segundo término.

Art. 817. El espesor de los cimientos será próximamente de 90 centímetros hasta enrasar á 20 centímetros por bajo del nivel de la calle en el punto más inferior, desde donde, retallándose 5 centímetros por lo menos en cada lado, comenzará la construcción del muro ó se sentará el zócalo, si fuese de cantería, de 90 centímetros de alto por lo menos en todo el espesor de aquel, resultando dos hileras descubiertas en el punto más elevado de la calle.

Art. 818. Sobre el referido zócalo, sea ó no de cantería, y en toda su latitud se elevará la fachada, que

nos, ó sean planta baja, principal y segundo, ó ático con sotabanco en sustitución de este último piso.

En las de segundo orden consistirán en planta baja y principal por lo menos, también con sotabanco.

En las de tercer orden se construirán de los pisos que la latitud de las calles permita autorizar, pero en ningún caso se consentirán las edificaciones de solo planta baja, sea cualquiera la altura y exornación que proyecte dársele al muro foral.

Art. 823. La altura mínima de los pisos en las calles de primer orden será de cuatro metros la planta baja, de tres cincuenta la principal y de tres veinticinco el segundo piso ó tres el ático. El sotabanco no bajará de 84 centímetros.

En las calles de segundo orden se observarán las mismas alturas en los pisos que por lo menos se permiten construir y en el sotabanco que necesariamente ha de coronar la edificación.

En las de tercer orden podrá reducirse la planta baja á 3,50 metros y á 3 la principal. Si en estas vías públicas se proyectasen construcciones de más pisos, se subordinarán en cuanto á su altura á las que respectivamente quedan señaladas, pudiendo ser más inferior la exornación del muro si el propietario no prefiera emplear el revocado y pinturas que para los de primera clase se determinan.

Art. 824. No se permite disminuir las alturas previstas, pero quedan facultados los dueños para elevarlas á su voluntad siempre que en las casas que se edifiquen en las calles de primer orden no exceda de doce metros su total altura, con inclusión del sotabanco; de nueve en la de segundo orden y de siete cincuenta en las de tercero. Todas las alturas se contarán desde

mañana, celebrará por vez primera el Santo Sacrificio de la Misa en la Real Iglesia de San Hipólito, el nuevo Presbítero don Francisco Ruiz y Muñoz; en cuya solemnidad predicará el señor doctor don Manuel de Torres y Torres, Cura Ecónomo de la Parroquia del Sagrario, Catedrático y Secretario del Seminario Conciliar de San Pelagio de esta ciudad.

Novedad.—Ayer empezó á correr el agua por el caño gordo, que se encontraba sin el precioso líquido hacia ya algunos años. Esta novedad es un verdadero acontecimiento para el vecindario.

El viento.—Cuando llega el mes de Marzo—y florecen los almendros,—y perfuman las violetas—los vales y los linderos,—de su letargo despiertan,—los embriagados vientos,—que silvan por los pinaros,—y meonan en los huertos—á los árboles frutales—que se rinden á sus besos.—En los caminos levantan—las nubes de polvo espeso,—que escondiendo el horizonte flojean después á lo lejos,—columnas que se destruyen—de algún invisible templo,—fabricado por las hadas—en los espacios áureos.—Las violetas, que se ocultaban—modestamente de miedo,—tiemblan plegando sus hojas,—y los verdes limoneros—susurrando quejumbrosos—sus brazos unen, ya viejos—para formar verde bóveda,—después salón de concierto—de los pardos ruiseñores—que basan asilo en ellos.—En la ciudad, cuando silba—lento de furor el viento,—azotando las vidrieras—y los torresones viejos,—que sus embates resisten—hace siglos con denuevo,—todo es confusión y ruido,—cuando el huracán ligero—sacude y mueve las puertas—que producen gran estruendo,—destroza de los jardines,—plantas, flores y viveros,—y derriba chimeneas,—rompe cristales á cientos,—hasta que cansado cede,—dejando el sitio á los céfiros—que dulcemente murmuran—de los impetus del viento.

Sesión.—Mañana á las ocho de la noche, y en su local de la plazuela del Pótro, celebrará sesión ordinaria la Academia de Ciencias, Bellas letras y Nobles artes de esta capital, para tratar de los asuntos pendientes y ultimar algunos detalles acerca de la provisión de dos plazas vacantes de Académicos de número, que, como dijimos, habrán de proveerlas entre los Académicos correspondientes que tienen su residencia en Córdoba.

Matanza.—Ayer fueron degollados en el Matadero público de esta capital, con destino al consumo, 29 cordos, que pesaron 2674 kilogramos, habiendo satisfecho por derechos de todas clases la cantidad de 685 pesetas y 26 céntimos.

Desierdas.—Lo quedaron las dos subastas anunciadas para demoler el tejero de Vista Alegre y los torreones y la caseta adosados á la muralla. El 17 tendrá lugar tercera subasta, modificada la condición relativa al pago del remate, según el edicto de la Alcaldía que publicamos en la sección oficial.

Casa de socorro.—En la del distrito de la izquierda de esta capital fueron auxiliados el mes anterior los enfermos siguientes: curados 45 hombres, 20 mugeres, 36 niños y 30 niñas; aliviados 11, 18, 28 y 17; fallecieron 4 niños y una niña, y pasaron al hospital 3 hombres y 4 mugeres. Total de asistidos 221.

Subasta.—El 15 se subasta en la Delegación de Hacienda de esta provincia, y ante el señor Alcalde de Cabra, el arriendo de una casa con lagar y demás artefactos, con cinco troncos de tierra con olivar y v.ña, llamada de Muñoz, por el tipo de 703 pesetas.

Recomendados.—H. O. 1493. —Ojetó del Colon llega á Lisboa de regreso de América.—1862. —Incendio del Alcazar de Segovia.

Carreras de caballos.—Se oren que las de primavera se celebrarán en Córdoba el veinte y siete y veintio y ocho de Mayo próximo, por mas que á un nada hay resultado.

El tiempo.—Ayer llovió otra vez. Antes no desazonó desde las primeras horas un fuerte viento huracánico, que causó algunos desperfectos y rompió no pocos cristales. Hubo individuo que corrió varias calles detrás de su sombrero, que volaba como un pájaro. También se cayeron algunas tejas, y los hombres de poco peso se vieron comprometidos en algunas ocasiones.

Regreso.—El Alcalde de esta capital, señor don Bartolomé Belmonte y Córdoba, apreciado amigo nuestro, debe regresar el martes próximo de la faja denominada el Alamo, donde ha pasado una buena temporada en compañía de su distinguida esposa.

Artista.—El cuadro que el joven pensionado por la Diputación señor Romero Torres ha regalado á dicha corporación, es una copia del de Martínez Luna «La muerte de Cleopatra,» y demuestra los grandes adelantos que dicho señor ha hecho en el arte pictórico.

Convocatorias.—Se están ya repartiendo las del solemne septenario que su celosa hermandad dedica en su Iglesia á Nuestra Señora de los Dolores, que lleva gran concurrencia á aquel devoto templo, y que empezará el día 22.

Lo celebramos.—Ha sentido notable alivio en los padecimientos que le aquejaban, nuestro buen amigo el Vicepresidente de la Comisión provincial señor don Mariano Lopez Mogrovejo.

Lotería nacional.—En el sorteo verificado anteaer fué favorecido Alicante con el premio de 250000 pesetas en el número 10542; Victoria con el de 125000 en el 16420; Zaragoza con el de 60000 en el 18747, y Jaen con el de 30000 en el 17596. Los de 5000 pesetas se distribuyeron entre los números siguientes: 10024; 9482; 7245; 12740; 319; 12058; 16318; 10013; 3449; 15885; 7891; 6852; 10170, y 8174.

Esceño de celo.—Hace algunos días robaron dos caballerías en el término de Carmona, provincia de Sevilla. El jefe de la guardia rural de aquel punto, tan pronto como tuvo noticia del hecho, salió en persecución de las caballerías robadas y de los ladrones, y sin acompañarse del título que lo acreditara como tal jefe, salió del término, buscó en los caseríos, cortijos y pueblos hasta llegar á Montilla, en donde las encontró. En esta capital pasó la noche del tres, y cuando condució las expresadas caballerías á la estación de los ferrocarriles para trasportarlas á Carmona, fué sorprendido por un municipal, y sostuvieron aproximadamente el siguiente diálogo: «¿A donde va usted con eso?—A Carmona.—¿Y usted quien es y de donde viene?—Soy fulano de tal y desempeño el cargo de jefe de tal cosa.—¿Trae usted papeles que lo acrediten?—No señor.—Pues véngase usted conmigo.—Y nuestro hombre fué llevado á las Casas Consistoriales. Dada cuenta del asunto al señor Alcalde, se telegrafió á la autoridad local de Carmona, y en efecto el detenido fué identificado y puesto en libertad. Se asegura que el individuo en cuestión, apesar de la tranquilidad de su espíritu, pasó un susto de primera. En las actuales circunstancias no es extraño que los dedos parezcan húspedes.

Reunión.—La celebrará mañana, bajo la presidencia del señor Gobernador, la Comisión provincial encargada del informe referente al mejoramiento del estado de las clases obreras.

En la millería.—El teniente del regimiento de Villarrobledo don Eduardo Alcantara García Toranzo ha sido destinado á continuar sus servicios en Filipinas, y el tercer profesor veterinario de referido regimiento, don Faustino Colodron Panadero, al de Albuera, de guarnición en Madrid.

Salmistas.—Se hallan vacantes en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba tres plazas de salmistas, las cuales se proveerán por oposición. Las solicitudes deberán presentarse hasta el veinte y cuatro del actual en que queda cerrado el plazo.

Auxilio.—En la casa de socorro del distrito fué anteaer curado un hombre herido por otro en la cabeza, en las inmediaciones de la puerta de Colodro, con un pedazo de hierro.

¿Sería ciego?—En una calle cétrica se le ocurrió anteaer vertier aguas á un hombre. Pero no quedó en esto, puesto que parte del líquido cayó en el pantalón á un municipal.

Humillamientos.—Por efecto de los últimos temporales se desplomó anteaer una esquina del convento de Santa María de Gracia. Afortunadamente no ocurrió desgracia personal alguna.

Destino.—Lo ha obtenido el regimiento de caballería de Villarrobledo nuestro buen amigo el capitán don Juan Gandullo y Luque.

Junta.—La provincial de Beneficencia celebrará sesión el lunes, presidida por el señor Gobernador, para tomar acuerdos de interés.

Buena noche.—Por la plaza de la Corredora caminaba ayer por la mañana un hombre, conduciendo con trabajo una penada borrachera, y tuvo la desgracia de descaer al suelo, en donde quedó sin sentido, con una herida en la frente. Fué conducido al hospital de Aguas.

Voló.—El día veinticuatro del mes anterior desapareció de la dehesa llamada de la Tierra, una yegua propiedad del Excmo. señor duque de Hornachuelos.

Rapiña.—Dos individuos han sido detenidos por hurto de naranjas en la huerta de la Arrizafa.

Viagero.—Ayer en el tren express pasó por la estación de esta capital, procedente de Sevilla, y con dirección á Madrid, el Diputado á Cortes señor don Gonzalo Segovia.

Milicia.—Ha sido destinado al regimiento reserva de caballería de esta población, el capitán don Domingo Rubio.

Sociedad culta.—Una de esta capital, que no habia en los años anteriores colocado tienda en el real de la feria de la Salud, trata de establecer una en la próxima de Mayo. Al efecto, se convocará á los socios á junta general. Así, así. Todos á una.

Reglamento.—Sigue publicándose el periódico oficial de esta provincia el de reemplazo y reservas del ejército.

Fiscalía.—La del primer batallón del tercer regimiento de Zapadores-Minadores, llama en Sevilla por edictos al soldado Rafael Bizarano Cassada, contra el que se procede por deserción desde la plaza de Córdoba.

Solar.—La subasta del de la plaza de San Pedro, que anunciamos ayer, tendrá lugar el día once en estas Casas Consistoriales.

Gratos.—Los hechos por el Ayuntamiento de esta capital el trimestre anterior en abastecimiento de aguas, importaron 102 pesetas.

Pensamiento.—En un campo de batalla lucha constantemente el corazón humano, y su lauro mejor es la derrota de las pasiones vulgares.

Exposición.—La de ganados de la región andaluz, se verificará definitivamente en Sevilla en el hipódromo de Tablada el 15, 16 y 17 de Abril. Ya ha aprobado el proyecto aquel municipio.

Canitar.—Hacen tu risa y mi llanto—igual condición la nuestra:—para ti sobran las dichas,—para mi sobran las penas.

Rapio, rapis.—Por robo de acaltuna detuvo hace pocos días la fuerza de la guardia civil de Adamuz á una vaca de aquel pueblo.

Suscripción nacional.—Han remitido para ella el Ayuntamiento, concejales y empleados de Cabra 700 pesetas y 81 céntimos.

Causa.—Se está instruyendo una en Ronda contra Francisco Blanco Moga, al que se llama por edictos. Es vecino de Encinas Reales (Córdoba).

Cuentas.—Hasta el 8 están á la vista en Fuente Palmera las cuentas municipales.

Socorros.—Ha dado para la suscripción nacional el Ayuntamiento, concejales, empleados y vecinos de Villanueva del Duque 118 pesetas y 20 céntimos.

Correos.—La subasta celebrada para la conducción de la correspondencia desde Jaen á Baena, y viceversa, ha sido aprobada y adjudicada por cuatro años á don Francisco Arenillas Merino.

Detenido.—Un vecino de Encinas Reales, reclamado por el juzgado de instrucción de Montilla, fué preso uno de estos días, por una pareja de la Guardia civil de Banameji, y puesto á disposición de aquella autoridad judicial.

Aventuras.—Los de los rios han hecho desaparecer dos mil traviesas, que se ha llevado el Guadaquivir en el sitio de Toledillo y Poyo de las Tablillas, término de Ozares, según escriben de Jaen.

Trabajo.—Escriben de Archidona, que en aquella comarca, especialmente en Villanueva de Tepe, faltan brazos para los trabajos emprendidos.

Buena.—El 19 se inaugura en Utrera, entre los festejos á San José, el alumbrado de gas. Dicha población es la primera que en la vecina provincia establece esta mejora. A ello ha contribuido el heredado de ella, y Senador por Córdoba, don Enrique de la Oñadra, que ha anticipado los fondos necesarios.

Crimen.—Hace cuatro días trató de entrar un hombre en el ensayo que tenia lugar en el teatro de Jaen: un dependiente se opuso, y como se promoviera cuestión dándose de hostias, un outado del portero asió á poner fin á la reyerta, y recibió por la espalda una tan terrible puñalada, que le causó la muerte. El agresor fué capturado.

Vacante.—Lo está en Sevilla la cátedra de Derecho político y administrativo, dotada con 3.500 pesetas.

La idea.—Con este título ha empezado á publicarse un periódico en Linares.

No hay mal.—Por consecuencia de los terremotos, dicen de Granada que ha aparecido un abundante manantial en las cumbres de Labor entre unas peñas.

Diputación.—La de Málaga ha aceptado el empréstito de dos millones de pesetas, para lo que habia sido autorizada por una ley. Va á proponer invertirlos en obras de carreteras provinciales y reedificar las casas de la Beneficencia.

Arquitecto.—El señor Grassas, comisionado por el Gobierno, ha salido para Alhama para la compra de terrenos y replanteo y construcción de casas definitivas.

Escamoteo.—Un talego de dinero, facturado en las oficinas del ferrocarril de Sevilla á Huelva, ha sufrido la transformación de convertirse la plata en calderilla. Ni Benita Anguinet.

Diestro.—Mazzantini se ha ofrecido á torear gratuitamente en la corrida que proyecta el Liceo de Málaga.

Ingeniero director.—Lo ha sido nombrado para las obras del puerto de Huelva el señor don Luis Molni.

Boletín.—En el oficial de esta provincia se está publicando el Reglamento de la Exposición Artística, que en Agosto celebrará, como hemos dicho, en Cádiz, la Academia de Bellas Artes.

Donativos.—Con los enviados de Cuba ya á construirse en la provincia de Málaga un pueblo que se llamará «Nueva Habana».

Liga.—La de contribuyentes de Sevilla ha remitido 8300 reales para las víctimas de los terremotos.

Plazas.—Están vacantes tres de pensionados de mérito en la Academia española de Bellas Artes en Roma, correspondientes á la pintura de historia, escultura y música.

D. E. P.—Ha fallecido en Sevilla el joven don Augusto Perrier, hijo de don Luis, jefe de una de las dependencias del ferrocarril de Córdoba á Sevilla.

Interrogatorio.—¿Cuántos hijos tiene usted, acusado?—Cinco que viven y cinco que han muerto.—¿Cómo se llamaban los muertos?—Señor juez: en mi tierra los muertos se llaman *defuntos*.

De egado.—El de España en la Exposición universal de Amberes, ha pedido para custodiar la instalación algunos soldados de nuestro ejército.

CHARADA.
Cuando te miro llorosa
y por tus ojos de cielo
se derraman tristes lágrimas,
¡ay! yo no sé lo que siento.
Tu cara, antes de tres cuartos,
pálida siempre la veo,
y más que mujer, pareces,
dado tu pesar inmenso,
la prima dos tres y cuatro
que se venera en el templo;
la que solo tu mal sabe,
la virgen á quien yo rezo,
y á la que pido constante
me dé tu amor ó me muero.

Solución á la charada anterior.
PRI-MA-VE-RA.

La Emaulación de Scott, amianciada en nuestras columnas, es altamente recomendable.

El Aceite de hígado de bacalao es indudablemente muy provechoso para las enfermedades que son comunes en este clima, y especialmente para las debildades causadas por las afecciones de garganta y de pulmón. La dificultad de su administración ha dependido siempre de lo repugnante que es el Aceite de hígado de bacalao puro. Esta Emaulación es muy grata al paladar, y combinada con los hipofosfitos de cal y de sosa, no vacilamos en afirmar que es justamente el medicamento necesario como reconstituyente del organismo.

Boletín religioso.
—Hoy, San Olegario, obispo, y San Victor, mártir. —Mañana, Santo Tomás de Aquino, doctor, y Santas Perpetua y Felicitas, mártires.

Jubiléo circular.—Hoy, en la Iglesia Hospital de Jesús Nazareno, por un devoto en sufragio de sus difuntos.

En la Santa Iglesia Catedral pre-

dicará hoy el Sr. Dr. D. Manuel González y Francá.

—Continúan en las Iglesias Parroquiales, al toque de oraciones, los ejercicios cuaresmales que se verifican anualmente, haciéndose hoy en la noche los ejercicios del Via-Cruois en las de San Miguel, San Lorenzo, San Francisco, Santa Marina, el Salvador y San Andrés, y por la mañana en la de la Magdalena.

—Sétimo día de novena á San Juan de Dios, en la ermita de Consolación, calle de Armas, dando principio á las oraciones.

—Tercer día de quinario solemn que la Hermandad de Siervos de María consagra á Nra. Sra. de los Dolores en la Iglesia del Hospital de San Jacinto, á las cinco de la tarde; predicará el señor don Antonio Lopez Vergel.

—Hoy, segundo día del solemne quinario que al Santísimo Cristo de las Animas se dedica su favorable Hermandad en la Iglesia Parroquial del Espíritu Santo, dando principio al toque de oraciones; predicará el señor don Francisco Lopez Garcia.

—Pasado mañana, Domingo segundo de mes, tendrá lugar en la Iglesia de los Padres de Gracia la Comunidad general para los Hermanos de la Santísima Trinidad, á las 7 y media de la mañana. Por la tarde á las cuatro y media se manifestará el Santísimo Sacramento, seguirá la visita, Rosario, se cantará la Letanía y el Trisagio, después sermón, cánticos, y se finalizará el acto con la reserva del Santísimo Sacramento.

—Los asociados á la órde de María visitarán hoy á Nra. Sra. del Consuelo, en San Pablo.

LA SEÑORA
DOÑA MARIA DE LOS DOLORES
CARRASCO Y MESA,
Viuda de don Rafael Delgado
y Fernandez,
ha fallecido.

Sus hijos, hermana, sobrinos, sobrinos políticos, Director espiritual y demás parientes y amigos de la finada
Q. E. P. D.
Ruegan á las personas que por olvido no hayan recibido escucha de invitación, se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las cuatro y media de la tarde en el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, por cuyo favor les vivirán recordados.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

DOÑA MARIA RUIZ ESPÉJO
ha fallecido.

Su esposa, hijo, hermanos, sobrinos, Director espiritual y demás parientes del finado
Q. E. P. D.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de verificar hoy á las cuatro y media de la tarde en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por cuyo favor les quedarán eternamente recordados.

El duelo se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

No se reparten esquelas.

LA PÁRVULA
ANA BARROSO Y LÓSADA
ha fallecido.

Su madre, abuela, hermanos, tíos primos y demás parientes,
Ruegan á los amigos que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan asistir al Oficio de Angeles que se celebrará hoy á las diez en la Iglesia Parroquial de San Miguel, y despues á la conducción de su cadáver al Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, y por ello les estarán recordados.

Se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

LA PÁRVULA
ANA BARROSO Y LÓSADA
ha fallecido.

Su madre, abuela, hermanos, tíos primos y demás parientes,
Ruegan á los amigos que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan asistir al Oficio de Angeles que se celebrará hoy á las diez en la Iglesia Parroquial de San Miguel, y despues á la conducción de su cadáver al Cementerio de Nuestra Señora de la Salud, y por ello les estarán recordados.

Se recibe en la Iglesia y se despide en el cementerio.

TEATRO PRINCIPAL.

Fuñción para mañana, por la compañía insionista dirigida por la célebre y famosa Mlle. Benita Anguinet, pretenditadora de S. M. el rey D. Alfonso XII, y artista de varias cortes.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

SALUD A TODOS devuelta sin modic... Revalenta arábiga.

Revalenta arábiga. Treinta y ocho años de invariable éxito...

Vinos, aguardientes y vinagres. Se expenden al por mayor...



Plano de Córdoba. En la librería del DIARIO se halla...

Agua y Polvos Dentífricos. Docteur Pierre de la Facultad de Medicina de París.

La cifra. Aguardiente anis dulce, elaborado en Duña Mendia...

JARABE DE QUINA FERRUGINOSO DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre y reparador de las fuerzas...

Talleres de construccion DE LA FUNDICION PRIMITIVA VALENCIANA

Calle de San Vicente número 199- VALENCIA. Proprietarios: Viuda e hijo de Cases...

Table with columns for 'DE DOBLE EFECTO', 'DE PALANCA', and 'Máquinas de vapor'. Lists various models and prices.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR. Este jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable...

TONICO ORIENTAL. EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO. Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel...

Jarabe sialagogo, de Lucía. 12. Constituyendo un estado crítico, para el organismo en las fiebres eruptivas...

EMULSION DE SCOTT. HIGADO DE BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Arrendamiento. Desde el día 30 de la casa calle Alfaro número 66...

EMULSION DE SCOTT. Es tan agradable al paladar como la leche de Hígado de Bacalao...

Arrendamiento. Se hace de la casa número 2 de la plazuela de las Bulas...

CHOCOLATES SUPERIORES. Cafés selectos en botes de 100 y 200 gramos a pesetas 0,50, 65, 75, 90 y a 1, 1,30, 1,50 y 1,80.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA de GRIMAULT y Ca, Paris. La Pepsina posee la propiedad de reemplazar en el estómago el jugo gástrico...

Arrendamiento. Para desde San Juan proximo no se hace de la casa número 22 calle de Carretas...

Consultorio Médico-Quirúrgico. Ambrosio Morales 4. SERVICIO PERMANENTE. Especialidad en las enfermedades de los ojos...

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de los Morillos número 8. Para tratar Ambrosio de Morales 18.

Venta de naranja. Se hace del esquilmado pendiente hoy en la posesión de San José. Para tratar, calle de Cabezas número 5.

A los cosecheros de aceite. Están la venta en la estación del Pedrose (Sevilla) suarenta empiedras de granito...